Fecha: 16/11/2020

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 47/2020 "ADQUISICIÓN DE STORAGE (ALMACENAMIENTO) PARA EL DATA CENTER DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – S.B.E. – AD REFERENDUM"
Con ID: 384.540

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** informamos que:

- **La fuente de Información:** ***Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.***

- **En forma excepcional se ha utilizado una sola fuente de información, visto que el llamado en cuestión contempla servicios con una complejidad particular, ya que los mismos son propios y únicos, conforme a las necesidades de esta Convocante, no habiendo así, otra Convocante, Organismo, Entidades o Municipalidades que requieren servicios de idénticas características; según se describe a continuación.**

Cabe resaltar, que de la información obtenida de la fuente mencionada precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia y criterio de razonabilidad.

Procedimiento para la conformación de la estructura de precios referenciales:

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, en forma excepcional se ha utilizado para la conformación de precios, el presupuesto obtenido a través de correos electrónicos remitidos por potenciales oferentes; pasando a explicar el motivo por el cual no fue posible la combinación de las opciones establecidas en el anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, conforme se indica a continuación:

En primer lugar, es importante señalar que el presente llamado se realiza a consecuencia a la gran cantidad de datos que se deben almacenar en los servidores, nos vemos en la necesidad de adquirir un nuevo storage para almacenar los datos generados por los servicios que brinda la Corte Suprema de Justicia. A esto se le suma la incorporación de nuevas circunscripciones (CDE y Central) que manejan gran flujo de datos que deben ser almacenados en nuestros servidores. También nos da la posibilidad de almacenar mayor cantidad de archivos digitalizados y la grabación de videoconferencias. Con esta adquisición también apuntamos a mejorar aspectos como seguridad, disponibilidad de los servicios prestados, mejoras en los procesos internos y al público.

La opción 1° "Precios ofrecidos por empresas al público en general" no resulta aplicable al presente llamado pues no se esta requiriendo bienes fungibles sino una Storage con especificaciones técnicas particulares y especificas a fin de almacenar los datos generados por los servicios que brinda la Corte Suprema de Justicia; por lo tanto el presente bien no se encuentra ofertado al público en general.

La opción 2° "Precio publicados (...) en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado" dicha opción no seria aplicable a la conformación del presente precio de referencia considerando que como se ha mencionado en el párrafo anterior, el presente llamado requiere la adquisición de un storage con una complejidad particular, con especificaciones técnicas propias y únicas a las necesidades de esta Convocante por lo que precios cotejados de esta manera no reflejarían el valor real del bien a ser adquirido.

La opción 3° "Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades" en este sentido se ha procedido a verificar los procesos publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) mencionando a modo de ejemplo los ID N° 380833, 373349 y 373605. Este último, menciona en el Dictamen MH/DA/CUOC N° 61/2020 que "*... en el caso de marras trata de un proceso cuya particularidad no permite obtenerlos a través del SICP, respecto a procesos adjudicados, porque la cotización se realizó sobre la especificidad de cada equipo requerido...*". Es así que la presente opción tampoco resulta aplicable debido a que si bien encontramos adjudicaciones publicadas de contrataciones con la denominación similar al presente llamado, los equipos a ser adquiridos son particulares y con especificaciones técnicas especificas tal como se encuentra descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Ivett Coronel Teixeira
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

C.P. Freddy E. Candia
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

ELABORADO POR: CONTROLADO POR: V°B°:

Por tales motivos, se ha requerido a potenciales oferentes, conforme consta en la solicitud y respuesta documentada, la valoración económica de acuerdo a las especificaciones técnicas del llamado.

En fecha 11 de agosto de 2020, se solicitó presupuesto a las siguientes empresas: LOGICALIS – SSD – TECHONMA – DATA LAB – ISC – PARASOFT – INFOPAR – STARK – KNOW HOW – HASRDS SOFT – METLOGIC – OLAM – SEGUPACK.-

Se realizaron reiteraciones, instando a las empresas a remitir el presupuesto solicitado; las empresas DATA LAB S.A. y LOGICALIS PARAGUAY S.A. han remitido su presupuesto.

En fecha 02 de noviembre de 2020, habiendo trascurrido 83 días corridos se elaboró el dictamen referente a los precios, considerando que nos encontramos próximos a las fechas topes para comunicación de llamados cuyos presupuestos afectan al Ejercicio Fiscal 2020, conforme a la Resolución M.H. Nº 347/2020 debemos mencionar la importancia de **la satisfacción oportuna** de la presente necesidad que busca dotar de mayor cantidad de archivos digitalizados y la grabación de videoconferencias así como seguridad, disponibilidad de los servicios prestados, mejoras en los procesos internos y al público; motivo por el cual al contar con una comparación de precios se solicita llevar adelante el presente proceso.

Por tanto, en base a los antecedentes y circunstancias estudiadas, se considera correcta la metodología utilizada, sustentado en que en la misma norma se establece que "excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia...".

El precio total referencial es de **Gs. 1.375.484.500 (guaraníes mil trescientos setenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos).**

Por lo expuesto más arriba, a fin de cumplir con la provisión oportuna, se procedió a realizar la estructura con el precio obtenido; ajustada a la Resolución **DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULAN LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**

Se adjunta la planilla de la estructura de precio referencial - **Evidencia documentada** – Resolución N° 1890/2020.-

Oscar E. Sandoria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Ivette Coronel Teixeira
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

C.P. Freddy E. Candia
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

ELABORADO POR: CONTROLADO POR: V°B°:

"ADQUISICIÓN DE STORAGE (ALMACENAMIENTO) PARA EL DATA CENTER DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM con ID: 384540"

						DATALAB	LOGICALIS	
ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Promedio Referencial
1	ALMACENAMIENTO (STORAGE)	CONFORME AL ANEXO	UNIDAD	UNIDAD	1	1.490.195.000	1.154.000.000	1.322.097.500
2	SAN SWITCH	CONFORME AL ANEXO	UNIDAD	UNIDAD	1	65.774.000	41.000.000	53.387.000
PRECIO TOTAL								1.375.484.500

C.P. Freddy E. Candia
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Francisco Zacarías
Dirección de TIC

Lic. Rosa Liz Chaparro Ibarrola
Directora Interina DTIC

"ADQUISICIÓN DE STORAGE (ALMACENAMIENTO) PARA EL DATA CENTER DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM con ID: 384540"

						DATALAB	LOGICALIS		DATALAB		LOGICALIS	
ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Promedio Referencial	porcentaje en relacion al precio referencial obtenido			
1	ALMACENAMIENTO (STORAGE)	CONFORME AL ANEXO	UNIDAD	UNIDAD	1	1.490.195.000	1.154.000.000	1.322.097.500	168.097.500	13%	(168.097.500)	-13%
2	SAN SWITCH	CONFORME AL ANEXO	UNIDAD	UNIDAD	1	65.774.000	41.000.000	53.387.000	12.387.000	23%	(12.387.000)	-23%
PRECIO TOTAL								1.375.484.500				

C.P. Freddy E. Candia
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Francisco Zacarías
Dirección de TIC

Lic. Rosa Liz Chamorro Barrola
Directora Interina DTIC

PRES_203.2020

Asunción, 29 de octubre del 2.020

Señores.
Corte Suprema de Justicia
Sr. Francisco Zacarias
Departamento de Informática
Teléfono:
Email: f_zacarias@pj.gov.py
Presente

DATA LAB S.A como empresa que brinda soluciones tecnológicas integradas al sector público y privado, y que cuenta con profesionales calificados orientados a satisfacer las necesidades del cliente, se complace en presentarle el presupuesto solicitado.

A continuación, se detalla el/el precio/os referencial/es:

Ítem	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario Gs. IVA Incl.	Precio Total Gs. IVA Incl.
1	ALMACENAMIENTO (STORAGE)	1	Unidad	1.490.195.000	1.490.195.000
2	SAN SWITCH	1	Unidad	65.774.000	65.774.000
				Total Gs. IVA Incl.	**1.555.969.000**

Condiciones Generales:

Forma de Pago: A convenir

Plazo de entrega: 60 (sesenta) días.

Garantía: 3 (tres) años

Quedamos atentos a cualquier consulta o aclaración al respecto.
Saludos cordiales.

DATA LAB S.A.

Lic. Mirta Justina Morinigo de Rojas
Representante Legal

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Preparado por Logicalis para Corte suprema de Justicia.

LOGICALIS
Architects of Change

Propuesta/ Comercial para Corte Suprema de Justicia

CSJ – Storage - SNOF38583

28/10/2020

Logicalis

Elaborado por:

Sergio, Garrido

sergio.garrido@la.logicalis.com

LOGICALIS
Architects of Change

Sección 1. Propuesta Comercial

Detalle de la Propuesta

Logicalis Paraguay S.A., con domicilio en Av. Santa Teresa, Torre 1 del Paseo La Galería, Piso 15, Asunción, Paraguay, tiene el agrado de dirigirse a usted a efectos de presentarle una propuesta para la provisión de las soluciones y servicios, conforme se detallará a continuación.

La presente OFERTA se considerará aceptada si el cliente, dentro del plazo de validez, notifica la aceptación a Logicalis mediante carta de aceptación o emite la respectiva orden de compra.

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE STORAGE (ALMACENAMIENTO) PARA EL DATA CENTER DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN-AD REFERÉNDUM con ID: 384540

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43201803-001	ALMACENAMIENTO (STORAGE)	Unidad	UNIDAD	No	1	Hitachi	Japon	1.154.000.000	1.154.000.000
2	26111501-007	SAN SWITCH	Unidad	UNIDAD	No	1	Brocade	EEUU	41.000.000	41.000.000
									Precio Total	1.195.000.000

LOGICALIS
Architects of Change